

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1828/22

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial, D. Javier Aureliano García Molina, ha dictado el Decreto núm. 1.136, de seis de junio de 2022, que literalmente dice:

<< En el Palacio Provincial de Almería, a seis de junio de 2022.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 2 de junio de 2022, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONVOCATORIAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO 2017 Y 2018.

La resolución de la Presidencia número 704/2022, de 12 de abril, estableció entre las medidas urgentes a adoptar por la Diputación Provincial de Almería para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020 de la Diputación de Almería, en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, las siguientes:

“5º) Dejar sin efecto las convocatorias de las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020, de las que se excluyan la totalidad de las plazas conforme a lo indicado en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, por imperativo legal, tal y como se ha indicado en el Fundamento Jurídico Séptimo del presente informe.

6º) Modificar las convocatorias de las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020, de las que no se excluyan la totalidad de las plazas conforme a lo indicado en los puntos 1, 2, 3 y 4 anteriores, por imperativo legal, tal y como se ha indicado en el Fundamento Jurídico Séptimo del presente informe.”

Asimismo, establecía:

“8º) Aprobar, previa negociación con los representantes sindicales, una Oferta Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en los términos establecidos en la Ley 20/2021, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia con anterioridad al 1 de junio de 2022.”

En cumplimiento del apartado octavo de la parte dispositiva de la resolución de la Presidencia número 704/2022, se ha dictado por la Presidencia de la Diputación la resolución número 1.051/2022, de 27 de mayo, en cuyo apartado primero de la parte dispositiva, se establece:

1º) Modificar las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la Diputación Provincial de Almería, en el sentido indicado en la parte expositiva, con el tenor literal siguiente:

2017

Plantilla de funcionarios

- Escala de Administración Especial

- Subescala Técnica

- Clase Técnicos Medios

- 1 plaza de Educador/a, reservada a personas con discapacidad.

- 2 plazas de Trabajadores/as Sociales, una de ellas reservada a personas con discapacidad.

2018

Plantilla de Funcionarios

- Escala de Administración General

- Subescala Auxiliar

- 3 plazas.

- Subescala Subalterna

- 1 plaza, reservada a personas con discapacidad.

- Escala de Administración Especial

- Subescala Técnica

- Clase Técnicos Superiores

- 1 plaza de Ingeniero Civil, reservada a promoción interna.

- 1 plaza de Técnico/a en Organización, reservada a promoción interna.

De acuerdo con el mandato de las dos resoluciones transcritas, es preciso dejar sin efecto, por imperativo legal, las convocatorias que se relacionan de las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018 de las que se han excluido la totalidad de las plazas:

OFERTA 2017

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 8 plazas de Psicólogo/a (BOP número 77, de 23 de abril de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Delineante (BOP número 104, de 3 de junio de 2019).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 15 plazas de Arquitecto/a Técnico/a (BOP número 16, de 24 de enero de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 12 plazas de Arquitecto/a (BOP número 71, de 15 de abril de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (BOP número 31, de 14 de febrero de 2020).

OFERTA 2018

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 3 plazas de Licenciado/a en Derecho (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 1 plaza de Auxiliar de Enfermería (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Auxiliar de Información Turística (BOP número 73, de 20 de abril de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Redactor/a (BOP número 94, de 19 de mayo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 3 plazas de Técnico/a de Administración General (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Recursos Humanos (BOP número 75, de 22 de abril de 2021).

Asimismo, es necesario modificar las bases de las convocatorias de pruebas selectivas de la oferta de empleo público de 2017 de las que se han excluido plazas por su incorporación a los procesos de estabilización y que son las siguientes:

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 5 plazas de Educador/a (BOP número 71, de 15 de abril de 2020), en la que se excluyen 4 plazas por lo que se modifica la convocatoria a un número total de plazas de 1 plaza reservada a personas con discapacidad.
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 18 plazas de Trabajador/a Social (BOP número 16, de 24 de enero de 2020), en la que se excluyen 16 plazas por lo que se modifica la convocatoria a un número total de plazas de dos plazas, una de ellas reservada a personas con discapacidad.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Dejar sin efecto las convocatorias que se relacionan por los motivos contenidos en la parte expositiva:

OFERTA 2017

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 8 plazas de Psicólogo/a (BOP número 77, de 23 de abril de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Delineante (BOP número 104, de 3 de junio de 2019).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 15 plazas de Arquitecto/a Técnico/a (BOP número 16, de 24 de enero de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 12 plazas de Arquitecto/a (BOP número 71, de 15 de abril de 2020).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (BOP número 31, de 14 de febrero de 2020).

OFERTA 2018

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 3 plazas de Licenciado/a en Derecho (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 1 plaza de Auxiliar de Enfermería (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Auxiliar de Información Turística (BOP número 73, de 20 de abril de 2021).

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Redactor/a (BOP número 94, de 19 de mayo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 3 plazas de Técnico/a de Administración General (BOP número 60, de 30 de marzo de 2021).
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 2 plazas de Técnico/a de Recursos Humanos (BOP número 75, de 22 de abril de 2021).

2º) Modificar las bases de las convocatorias de pruebas selectivas que se relacionan por los motivos contenidos en la parte expositiva:

- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 5 plazas de Educador/a (BOP número 71, de 15 de abril de 2020), que se modifica la convocatoria a un número total de plazas de 1 plaza reservada a personas con discapacidad.
- Convocatoria de concurso oposición para la provisión de 18 plazas de Trabajador/a Social (BOP número 16, de 24 de enero de 2020), que se modifica la convocatoria a un número total de plazas de dos plazas, una de ellas reservada a personas con discapacidad.>>

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el art. 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1.988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se le indica que si presenta el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

Almería, 9 de junio de 2022.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Antonio Jesús Rodríguez Segura.